

SECRETARÍA: A Despacho de la señora juez, el presente proceso.
Toro Valle, 31 de agosto de 2021.


LEONARDO JIMENEZ ALVAREZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

REF: Auto Civil No. 282

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA

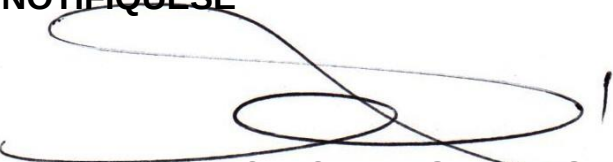
DEMANDADO: JHON HAROLD GARCÍA MONTOYA

RADICACIÓN: 768234089001 2018-00115-00

Toro Valle, primero (1º) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Póngase en conocimiento de las partes intervinientes en el proceso de la referencia, el informe mensual presentado por la representante legal de APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADOS SAS, la doctora YUDI ANDREA CASTRO RUIZ, Secuestre Auxiliar de la justicia del Circulo Judicial de Cartago Valle, quien realizó visita de inspección al inmueble ubicado en la Vereda Pan de Azúcar, del municipio de Toro Valle, y el estado de conservación, del inmueble es regular. Sin más novedades.

NOTIFIQUESE


ELSY AMPARO MORALES TAPIAS
La Juez.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

TORO - VALLE

**La providencia anterior se notifica por
estado electrónico No. 97**

SE FIJA HOY 2 de SEPTIEMBRE de 2021

Inicia a las 7:00 A.M. Vence 4:00 P.M.


LEONARDO JIMÉNEZ ÁLVAREZ
Secretario.

Firmado Por:

Elssy Amparo Morales Tapias
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Toro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6ea0ce236b4cd31648531ad954947118164838ba9f2fe5335952197bbb5870b**

Documento generado en 01/09/2021 03:59:33 PM